DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaria

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 11 del actual falleció, en San Juan de la Rambla (Tenerife), el General de Bigada de Amillaria, en sinación de reserva. D. Guillermo Camacho González. Madrid, 28 de febrero de 1950.

DÁVILA

El día 14 del actual falleció, en Madrid, el Intendente de Ejércite, en situación de reserva. D. Antonio Bláz quez Delgado Aguilera. Madrid, 28 de febrero de 1950.

DÁVILA

DAVILA

GUARDIA CIVIL -

Recompensas

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1945, y en atención a la actuación sobresaliente, por valerosa y resolutiva, exreso en el cumplimiento de su deber y cualidades de carácter y prestigio personal, puestos de manifesto en servicios de armas, se concede, pre-vio acuerdo del Consejo de Ministros, el ascenso à cabo al guardia civil Marcos Cerceda Soriano, de la 105 Comandaneia Madrid, 27 de febrero de 1950.

Estado Mayor Central del Ejército

CONCURSOS

Premios de colaboración para la redacción del «Diccionario de Hechos de Guerra y lie soldados · ilustres de Esbaña»

Como resultado del edheurso anunciado por Orden de 23 de julio de 1947 (D. O. núm. 191), fara premiar a aquellos colaboradores que hayan remaido mayor cantidal y mejores calidad y exactinud de datos, o hayan dedicado sus esfuerzos sobre liechos y personas menos conocidas, para la redacción del «Diccionario de Hechos de Cuerro y caldades illustra de Constantes de Cuerro y caldades de Cuerro y caldade de Guerra y soldados ilustres de Españan, se otorgan les premies que se citan a los coluboradores que à continuación se detallan:

Brimer premio de 10.000 pesetas. Se declara desierto.

Segundo premio de 5.000 pesetas.

Se declara desierto.

Tercer premio de 2.000 pesetas. Comandante de Caballería D. Galo Paule Perez.

Cuarto premio de 1.000 pesetas. Capitán de Infanteria D., Julio Belza y Ruiz de la Fuente.

Quinto premio de 1.000 pesetas. Coronel de Infanteria D. José Mourille López.

Sexto premio de 1.000 pesetas. Comandante de Infanteria, S. E. M., don Narciso Diaz Romañach.

Madrid, 25 de febrero de 1950,

DÁVILA

ESTADO MAYOR Vacantes de destino

En armonia con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se l

anuncia una vacante de teniente con nel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, correspondiente al turno de libre elección, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias documençadas deberán tener entrada en este Ministe-rio (Estado-Mayor Central) en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los sólicitantes de Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 27 de febrero de 1950.

DAVILA

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1948 (D. O. mim. 11, de 1949), se anuncia concurso para cubrir una vacante de subalterno de Oficinas Militares, existente en la Escuela de Estado Mayor.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Ceneste affinisterio (astato anayon central - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. múm. 192).

El plazo de admisión de instancias and de doca documentadas a postir

será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la 190-

sente Orden, concediéndose citico días más al persone residente en Marruccos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de andeipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de febrero de 1050.

DAVITA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Concursos

Con atreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1917 (DIARIO Official, núm. 83) y en la de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), modificada por las de 5 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 250) y 14 de septiembre de 1946 (D. O. número 210), se anuncia concurso para cubrir las siguientes vacantes, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería:

Primera convocatoria

 Una de capicán de Infantería (Escala activa), de nueva creación, en las Unidades de Instrucción (Compañía Ciclista),

- Una de capitán de Infantería

(Escala complementaria).

-Tres de subalterno de Infantería (Escala activa), de nueva creación, en las Unidades de Instrucción (Compañía Ciclista).

- Cuatro de sargento de Infantería, de nueva creación, en las Unidades de Instrucción (Compañía Ci-

clista).

Segunda convocatoria

- Cuatro de subalterno de Infantería (fiscala activa) en las Unidades de Instrucción. Estas vacantes fueron anunciadas en primera convecarria: Dos de ellas por Orden de 43 de enero de 1950 (DIARIO OFI-CIAL mimero 14), v las otras des por Orden de 30 de enero de 1950 (D. O. núm. 27).

- Dos de auxiliar del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción, especialidad dibujante). Anunciadas en primera convocatoria pon Orden de 30 de enero de 1950 (D. O. núm. 27).

— Una de mecánico electricista, Roma Ik Anunciada en primera convocatoria por Orden de 30 de enero de 1050 (D. O. núm. 27). Los solicitantes remitirán sus ins-

tancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Centrail - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 2044 (D. O. múm. 202).

Las vacantes que se mencionan como de nueva creación podrán solicitarse sin que los peticionarios se sometan a los plazos de mínima permanencia que señalan las disposiciones vigentes.

La vacunt, que se menciona de la Escala complementaria será cubierta en comisión, con carácter perma-nente y sin derecho a dietas, de

den de 8 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 59)

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Martuecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habra de anticipar por elégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de febrero de 1950

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI-TACION DEL EJERCITO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (Diario OFICIAL núm. 83), se anuncia concurso para cubrir las siguientes vacantes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejér-

- Una de∙subalterno de Caballeria de la Escala activa para la Uni-

dad de Instrucción.

– Una de subalterno de Caballe.. ria de la Escala activa para el Escuadrón de Destinos.

— Una de auxiliar de Obras y Talleres (mecânico-aute) para la Uni-

dad de Instrucción.

Les solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central - Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de

1944 (D. O. núm. 102). El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de febrero de 1050.

Dávila

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Ré-gimen Interior de las Escuelas de Oplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1017 (D. O. min, 270) y la de 5 de mayo de 1044 (D. O. mum, 102), se anuncia concurso para cubrir las siguienacuerdo con lo prevenido en la Or I tes vacantes, existentes en la Escue-

la de Aplicación y Tiro de Artille-

En primera convocatoria:

- Cinco de teniențe de Artilleria (Escala activa) para la Unidad de Instrucción.

— Una de sargento de Artillería

para la Unidad de Instrucción.

En segunda convocatoria, por haberse declarado desierto el anunciado por Orden de 26 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 266). -Una de sargento de Artilleria

para la Unidad de Instrucción.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario este Ministerio (Estado Mayor Central Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102)

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco dias más al personal residente en Ba-leares, Canarias y Marruccos, el cual, obligajoriamente, habiti de amicipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANS. MISIONES DEL EJERCITO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 270), se anuncia concurso para cubrir las siguientes vacantes, existentes en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

--- Una de capitán de Ingenieros, ayudante de profesor del segundo Grupo (Material) de la 1.º Sección

(Zapadores y Puentes).

— Tres de teniente de Ingenieros

en la Unidad de Instrucción. Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación

que previene la Orden de 5 de mayode 1044 (D. O. núm. 102).

III plazo de admisión de instancias será de doce dias, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco das más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canatias, el cual, obligatoriamente, habra de antibipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DAVILA

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA .

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y en la de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 192), modificada por las de 6 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 250) y 14 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 210), se anuncia concurso para cubrir las siguientes vacantes, existentes en la Escuela Militar de Montaña:

Segunda convocatoria: — Una, de capitán de Infanteria (Escala activa) profesor del tercer Grupo (Tecnología de Montaña) Anunciada en primera convocatoria por Orden de 30 de enero de 1050 (D. O. núm. 27).

→ Una de capitán de Ingenieros (Escala activa) en la Unidad de Instrucción. Anunciada en primera convocatoria por Orden de 24 de diciembro de 2000 P. Orden de 2000 P

bre de 1949 (D. O. núm. 288).

— Una de teniente de Infantería (Escala activa) en la Unidad de Instrucción, Anunciada en primera convocatoria por Orden de 24 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 288).

Los solicitantes, que deberán cumplir las condiciones de edad señaladas en las Ordenes de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50) y 15 de enero de 1946 (D. O. núm. 14), remirirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central Jefatura le Instrucción), acompañadas de 1a documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar not telégrafo sus peticiones.

deipar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 25 de febrero de 1950.

DÁVITA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA.

Quinquenios

Con arregio a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Dia-Rio Orteia, núm. 56), se conceden los quinquentos acumulables que se expresan, a los Jefes y Oficiales de Infantoría, que a continuación se relacionan:

Coronel de Infanteria (E. C.) don Matuel del Sol Jaquotot, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco afíos de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Sabas de Hoces Dotticos Marín, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 4000 pesetas anuales per llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desdeja de marzo de 1950.

Comandante de Infantería (E. A.) don Angel Ansede Dominguez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Otro, D. Andrés Tadeo Fernández. de. Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, 6.000 pesstas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargenta, a percibir désde r de febrero de rogo.

Otro, D. Carlos García Cabrera, de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfice, 5.000 pesetes anuales per llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de maizo de 1950.

Comandantes de Infanteria (E. C.)

Don Julián Apilánez Albaina, en situación de disponible forzeso en la 6.º Región Militar, 6.000 pesetas anuales per llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde I de mero de 1500

desde i de enero de 1750. Don José Pons Breala, de los Juzgados Militares de Valencia, 6.000 prsetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de febrero de 1950.

Don Juan Torres Velasco, del Patronato de Huerfanos en la provincia de Orense, 6.000 posetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Don Fernando Lariondo Benito, en situación de disponible forzoso en la 6.º Región Militar, 6.000 pesetas anuales per llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargente, a percibir desde r de marzo de 1950.

Don Teodoro Ausin González, en situación da disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales per llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargent, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Don Rafael García Plata y Patra, en situación de disponible forzoso un la 1.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales pór llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1010.

Don Emilio Cortés Sánchez, en situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar, 5,000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde r de octubre de 1949.

Don Jaime Alfaya Bianco, en situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar, 5.000 pesstas anuales por llevar ventricino años anuales por desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de diciembre de 1940.

Don José Ruiz de Pozo, de la Caja de Recluta núm. 61, 5,000 pesetas anuales por llevar veinticinco afios de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde I de enero de

Don José Ortiz Cortiguera, en situación de disponible forzose en la 2.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veluticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1050.

Don Jesús Gallatdo Batrios, en situación de dispenible ferzoso en la 2.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años da servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero do 1950-

Don Evaristo Lorenzo Calviño, en situación de disponible ferzeso en la S.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de febrero de 1950.

Don Pedro Duqua Alama, en situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascanso a sargento, a percibin desda 1 de febrero de 1950.

Don Juan Chamero Araujo, de la Caja de Recluta uúm. 66, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticineo años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde a de marzo de 1955.

Den Antonio Fernández Doblas, de la Caja de Recluta nm. 26, 5.000 pesetas anuales por llever veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde r de marzo

Don Miguel Cuellar Diaz, de la Caja de Recluta núm. 60, 5,000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Don José Márquez Sánchez, en situación de dispenible forzose en la 9.º Región Miliar, 5.000 pesens anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de marzo de 1950.

Don Antonio Leiva de Dios, de la Caja de Recluta núm. 35, 5,000 pesetas anuales por llevar veintícinco años de servicio desde su asecuso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Don Félix Monje Martínez, de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde I

de marzo de 1950. Capitán de Infanteria (E. A.) don Damián Caffaro Moll, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 19 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de sérvicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de marzo

de 1950

Capitanes de Infanteria (E. C.)

Den José Chaves Genzález, del Gebierno Militar de Cádiz, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde I de marzo de 1050.

Don Matías Carrillo Ortega, del Batallón Cazadores de Montaña Sici-Tia núm. XXII, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su escenso a sargento, a percibir

desde I de marzo de 1950.

Don Juan Martin Rodriguez, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, 4:000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde I de marzo de 1950.

Don Julio Turbón Martínez, de las Fuerzas de la Mejasnia Armada de Marru cos, 3.000 pesetas anuales por Ilevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir des-

de 1 de marzo de 1950.

Dou Juan Barea Hetnández, en situación de disponible forzoso en ía 1.ª Región Militar. 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde a de marzo de 1950.

Don Cirilo Murias Sahugo, en situación de disponible forzoso en Marruecos (Melilla), 31000 pesetas anua-les por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde a de marzo de 1950.

Don José Sánchez Sertano, en situación de disposible forzoso en Mairuecos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio disde su ascenso a sargento, a percibir desde

i de marzo de 1950. Don Rafael Vidal Iglesias, er situación de disponible forzoso en Marrueces (Melilla), 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su asceuso a sargento, a percibir desde i de marzo de 1950.

3.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR QUINCH AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DES-DE I DE MARZO DE 1950.

Tenientes efectivos (capitames provisionales) de Infanteria

Don Bernardino Fernández Fernardez, del Regimiento de Infanteria Zaragoza núm. 12.

Don Aniano García Francisco, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Don, José Sánchez Méndez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo

de Éiército VI.

Don Juan García Valdecasas Barrachina, del Grupo de Automovi. fismo de la Comandancia General de Ceuta

Don Juan Peinado Hidalgo, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Don José Serradilla Castellanos, de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército.

Don Cándido Pardo Bravo, del Gobierno Militar de Valencia.

Don Jesús Ortega del Pozo, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Don Jesús Diez Andrés, de la Subinspección de Servicios y Moviliza-

ción de la 3.ª Región Militar. Don Domingo Vila Iglesias, del Regimiento de Infanteria Badajoz número 26.

Don Eusebio Chao Marful, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Don Manuel Gama Pérez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Don José Oliver Osuna, del Regimiento de Infanteria Mahón número 46.

Don Victorino Orcajo Picón, del Regimiento de Infantería Tetuán nú-

mero 14. Don Amador Pintor Fernández, del Regimiento de Infanteria Badajoz múm, 26.

Don Dionisio San Julian Mena, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Tenientes de Infanteria (E. A.)

Don Basilio Lizátraga Iturralde, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1949. Don Francisco García Moriel, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, 2.000 pesetas annales por llevar diez años de oficial, a percibir desde r de julio de 1949.

Don Miguel Espallargues Santon-ja, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm 4, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde i de febrero de 1950.

Don José Gómez Sanz, de las Fuerzas de la Policia Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por 11evar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde

de marzo de 1950. Don Fernando Flores Cabeza de Vaca, del Grupo de Tiradores de Ifni

número 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde I de agosto de 1946, y 1.000 pesetas anuales, a percibir desde I de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir

desde r de mayo de 1949.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infanteria D. José Barandalla Biurrun, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos nú-mero XI, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1948.

Otro, D. Autonio Villegas Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Alhucemas número 5, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde r

de noviembre de 1948.

Otro, D. José Peula Cabrera, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Otro, D. Antonio Virumbrales Lopez, del Batallón de C. C. C. númera II, 1.000 peretas anuales por Ile-var más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde I de junio de 1047.

Capitán auxiliar de Infanțeria don Máximo Barra Caballero, del Barallón Disciplinario, 5.000 pesetas anna-les por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de febrero de 1950

Otro, D. Simón Figueroa Remero, del Regimiento de Infanteria Melilla número 52, 4.000 pesetas anuales por Ilevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Otro. D. Juan Capella Munar, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, 3.000 pesetas anuales pol llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir des-

de r de marzo de 1950.

Teniente auxiliar de Infanteria don . Pedro González Martínez, de la Dirección General de Mutilados de Guetra por la Patria. 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de noviembre de 1949.

Oficial moro de primera de Infantería Sidi Abseiam Ben Hamed Ben Mesaud, del Grupo de Fuerzas Regutares Indigenas de Infanteria de Tetuán núm. 1, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de febrero de 1950.

Madrid, es de febrero de 1950.

DAVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1950, el coronel de Infantería (E. Al.) don Manuel González de Jonte y Corradi, en situación de disponible forzoso en la 1.º Región Militar (plaza de Manzanares), debiendo hacersele por el consejo Supremo de Justicia Militar l señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria,

Madrid, 25 de febrero de 1950.

Ďávila

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edald reglamentaria el día 24 de febrero de 1950, el ecronel de Infanteria (E. A.) don Manuel Quevedo Flores, jefe del Re-gimiento de Infanteria Pavía número 19, debiendo hacersele por el Con-sejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta regiamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DÁVILA

Pasasa la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el legionario Antonio Piveda Gonzalez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, debiendo hacérsele per el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 23 de febrero de 1950.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 1 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 271), pasa des-tinado a la Agrupación de Tropas de la Escuela de Estado Mayor el alférez (teniente de complemento) de Infanteria (E. A.) don Manuel Cuñado Ares, con destino en el Batallón Ca-zadores de Montaña Barcelona número V. Madrid, 27 de febrero de 1950.

DAVILA

Disponibles

giones Militares que se indican, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (Diario OFICIAL núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), a los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

En la 1.ª Region Militar

Sargento de Infantería D. Augusto Garcia Guillén, del Regimiento de Infanteria Vizcaya núm. 21, con residencia en Cáceres.

En la 2.* Región Militar

Sargento de Infantería D. Ramón Perales Vicaria, de la Agrupación Mixta de Montaña núm 13, con residencia en Marmolejo (Jaén).

En la 3.º Región Militar

Sargento de Infanteria D. Domingo Jiménez del Mazo, del Regimiento de Infanteria Vizcaya núm. 21, con residencia en Alcoy (Alicante).

En la 6.ª Region Militar

Brigada de Infanteria D. Valeria-no Romaniega Pérez, del Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45, con residencia en Bilbao (Vizcaya) Madrid, 24 de febrero de 1950.

. Dávila

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 9 de septiembre de 1948 (D. O. mum. 208), se declara apto para el asconso y se promueve al empleo de brigada de Infanțeria al sargento del Arma D. Cipriano Sagredo Marina, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11, con antigüedad de 7 de febrero de 1950, y quedando disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras). Madrid, 24 de febrero de 1950.

DÁVILA

Bajas

Condenado a la pena que lleva como accesoria la separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de noviembre de 1949, el sargento de Infanteria que se hallaba a dispesición del Capitan General de la 1.ª Región Militar D. Francisco Gil Se concede el pase a la situación de uso de uniferme y cartera militar de disponible voluntario en las Rede de identidad, conforme a lo dispuesto (6.000 pesetes anuales por llevar trein-

en la R. O. C. de 20 de abril de 1918 (C. L. mim. 124) y artículo 5.º de la O. C. de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente. pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 24 de febrero de 1950.

DÁVILA

Condenado a la pena que lleva como accesoria la separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de noviembre del año 1049, el sargento indigena de Infanteria, del Grupo Tiradores de Ifni núm. 1, Mohamed-Ben Al-Lal, núm. 3.473, quedando privado del derecho de uso de uniforme, conforme a lo dispuesto en la R. O. C. de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo 5.º de la O. C. de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 24 de febrero de 1950:

DAVILA

A propuesta del Gobierno de Africa Occidental Españala y por haber sido declarado inutil temporal por el Tribunal Médico de Las Palmas el soldado Angel Corral Gómez, causa baja en dicho Gobierno y alta en su Uni-dad de procedencia, Batallón de In fantería del Ministerio del Ejército, al que pertenece como fuerza sin ha-

Madrid, 23 de febrero de 1950.

Dávila '

CABALLERIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenos acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Ca-ballería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballeria (E. A.) don José Duarte Moreno, del Regimiento de Caballeria Dra-gones Pavia núm. 4, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1950: Teniente coronel de Caballeria

(E. C.) don Julio Quintana Ruiz, del Patronato de Huérfanos de Tropa,

ta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de

. marzo de 1950.

Teniente coronel de Caballeria (E. A.) don Rafael Garcia Ciudad-Rey, de la Escuela de Aplicación de Caballeria y Equitación del Ejército, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su escenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1949,

Comandante de Caballería (E. C.) don Teodoro Martínez Jiménez, del quinto Depósito de Sementales, 6.000 o pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de fe-brero de 1950.

Comandante de Caballería (El A.) don Salustiano Robledo García, del Regimiento de Caballeria Cazdores Talavera núm. 13, 4.000 pesetas por Ilevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde I de enero de 1950;

Capitán de Caballería (E. C.) don Francisco Garcia Pérez, del Esta-blecimiento de Cría Caballar y Re-monta de Marruecos, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de

3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde t de marzo de 1950

Capitán de Caballeria (E. A.) don Julio Redondo González, del Depósi-to de Recria y Doma de Ecija. Otro, D. Prudencio Bernal Egido,

del tercer Depósito de Sementales. Otro, D. Buenaventura Dominguez Aceitero, de la Comisión Cla-sificadora de los disueltos Regimientos de Caballería.

Otro, D. Primo Bezos Merino, del Regimiento de Caballería de Caza-

dores Farnesio núm. 12. Otro, D. Manuel Varas Blázquez, del Regimiento de Caballería de Cazadores Farnesio núm. 12.

Otro, D. Agapito Dominguez Garcia, del Regimiento de Caballeria de Cazadores Calatrava núm. 2.

Capitán de Caballeria (E. C.) don

Francisco Civico García, del Depó-sito de Recría y Doma de Ecija. Otro, D. Guillermo de Iriarte

Sampedro, del Regimiento de Caballeria de Cazadores Farnesio número 12

Otro, D. Enrique Miguel Almengual, del Regimiento de Caballería de Cazadores Calatrava núm. 2.

Otro, D. Justo Pérez Seijas, del Regimiento de Caballeria de Cazado-

res Calatrava núm. 2. Teniente efectivo (capitán provisional) D. José Galán Prutos, del

Depósito de Recria y Doma de Ecija. Otro, D. Fernando de la Iglesia Espinosa, del Regimiento de Caba-l

Ilería de Cazadores España número 11.

Teniente efectivo (capitán provisional) D. Manuel Manojo Vázquez, del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta de Marruecos. Madrid, 24 de febrero de 1950.

Dávila

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los suboficiales de Caballería y personal de banda que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Juan Martin Ruiz-Rite, Subinspección de la 2ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Brigada de Caballería D. Casimiro Ramones Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4. 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de ene-ro de 1950.

Otro, D. Eduardo Yuste Saneusc-bio, del Regimiento de Caballeria de Cazadores Villaviciosa núm. 14, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Sargento de Caballería D. Grego-rio Cifuentes Tiemblo, del Regimiento de Defensa Quimica, 1.000 pese-tas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1950

Brigada de Caballería D. Antonio

Acero Sanz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.
Otro, D. Enrique Martinez Visa, del Regimiento de Caballería de Ca-

zadores Lusitania núm. 8. Sargento de Caballeria D. José Ganuza Ancin, del Regimiento de Caballenia de Cazadores España número 11, como comprendido en la Orden circular de 3 de febrero de

Cabo de banda de Caballería Al-fonso Filiberto Bravo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, 2.000 pesetas annales por llevar diez años de servicio desde que le correspondió sueldo de sargento, a percibir desde I de marzo de 1950.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DAVILA

Vacantes de destino

Se publica a continuación la vacaute que ha de ser cubierta por elección en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Ge-neralisimo de los Ejércités.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario, dirigidas al General Jefe de la Casa Militar, en el plazo de velnte días, a partir de la fecha de publicación de esta Onden en el Diario Oficial, acompañando a aquéllas copias de las Hejas de Servicios y de Hechos, pudiendo adelantar sus peticiones por telégrafo los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Vacahtes

Una de capitán de Caballería,

que podrá ser cubierta por les de dicho empleo que reúnan las condicie nes reglamentarias, sin que sea ne-cesario que los solicitantes tengueumplidos los plazos de permatencia en sus actuales destinos, segun, dispene el artículo 17 del Decucto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33).

Madrid, 28 da febrero de 1050

Dávila

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércites, como guardia de segunda, al cabo, en situación de permiso ilimitado, Domingo Jareño Alfaro, procedente de la Escuela de Aplicación de Caballaría y Equitación del Ejército, quien joberá efectuar su incorporación con urgeneia,

Madrid, 28 de febrero de 1040.

DÁVILA

He resuelto que el personal de Tropa que se relaciona, perteneciente al Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm 7, cause baja en el mismo y pase destinado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. r.

Soldado Eugenio Gómez Márquez. Otro, Bernabé Rodríguez Torres. Madrid, 23 de febrero de 1950.

DAVILA

INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas l las condiciones prevenidas en la Or-

den de 12 de abril de 1940 (DIARIO Official núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo immediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le sefiala, a los oficiales de Ingenieros (E. A.), que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación

que se indica. Capitán de Ingenieros D. Ricardo Cardona Ortega, de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 7 de septiembre de 1949, queda en situación de disponible forzoso en la 6.º Región Militar (Plaza de Burgos), y en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta ef 15 de septiembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 11 de abril de 1947 (D14-RIO OFICIAL núm. 83).

Otro, D. Antonio González Aguilar, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, con antigüedad de 14 de septiembre de 1949, queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Plaza de Sevilla).

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DAVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colocción Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Co-leción Legislativa núm. 238), se con-cede licencia para contraer matrimonio:

Con doña Fernanda Barona Garrido, al capitán de Ingenieros (E. A.) don José Herrera Repullo, con desti-no en el Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Con doña Francisca Sofia Pérez Galdós de la Torre, al teniente de Ingenieros (E. A.) D. Joaquín Ortiz de Zárate Morros, con destino en el Grupo de Zapadores de Canarias. **
Con doña Lucrecia Benitez Rodrigua el teniente de Tarange el ten

driguez, al teniente de Ingenieros (E. A.) D. Justo Vega Diaz, con destino en el Grupo de Zapadores

de Canarias, y Con doña Maria del Socorro Dolores Anita Spinola Cárdenas, al alférez efectivo (teniente de complemento) D. Juan Montero de Espino-sa y Ortiz de la Tabla, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DAVILA

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el . artículo 13 del Reglamento de 15 de percibir en 1 de agesto de 1948.

mayo de 1907 (C. L. núm. 69), causa baja en el Ejército por inutilidad total para el Servicio, el alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros de la E. A. con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII don Daniel Amor Cortés, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DÁVILA

Quinquenics

Con arregio a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenies ros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Juan Irujo Eguiza, del Batallón de Automóviles de Marruecos, 2.000 pesetas anuales per llevar diez años de servicio desde su ascenso a sarganto, a percibir en 1 de diciembre de 1949.

Otro, D. Alberto Caballero Mota, del Batallon de Transmisiones de Cuerpo de Ejército I, 2.000 posetas anuales por lleyar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a

percibir en 1 de diciembre de 1948 Otro, D. Pedre González Teron del Batallón de Transmisiones del Cu rpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibirº en 1 de diciembre de 1948.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Prado Villanueva, del Parque y. Talleres de Automovi.ismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de setvicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1949.

Orro, D. Eugenio de Luz Castaño. del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII. 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento. a percibir en 1 de enero de 1950.

Otro, D. Rafael Carrasco Moreno, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en r de mayo de 1948

Otro, D. Juan Flores Martin, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales por llevar divz años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en

1 de abril de 1949. Otro, D. Rafaet Fernández Portillo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X. 2.000 pesetas anuales por flevar diez años de servicio desde su ascenso a cargento, a

Brigada de Ingenieros D. Julio Garrido García, del Grupe de Transmisiones de la División Acorazada. 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1949.

Otro, D. Juan Dequit Novoa, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de setvicio desde su ascenso a sargento; a percibir en 1 de marzo de 1950, y antigüedad de I de julio de 1948.

Otro, D. José Pasarin Rodriguez, des Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1950, y

antigüedad de r de abril de 1949. Otro, D José Dominguez González, de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 'r de abril de 1949.

Sargento moro, núm. 16, D. Me-hamed Ben Alí Susi, del Batallón de Transmisiones de Marruscos, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años da servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1950. Madrid, 25 de febraro de 1950.

DAVILA

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núme ro 107), y existir vacante de su em-pleo, se declara aptos para el ascenso a sargentos especialistas (operadores de radio) y se promueve a este em-pleo, con antigüedad de esta fecha, ā los cabos primeros especialistas, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales des-

Cabo primero especialista José Velázquez Hernández, del Centro de Transmisiones del Ejército. Otro, José Sánchez Ballesta, del Centro de Transmisiones del Ejér-

Otro, Juan Ramón Mari, de la Múa de Transmisiones, afecta a la Mejasnia.

Otro, Juan Burtado Maza, del Centro de Transmisiones del Ejér-

Otro, Francisco Illana de la Vega, del Centro de Transmisones del Ejér-

Otro, Guillermo Martinez Amate, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Sergio Gutiérrez Bermejo,

del Centro de Transmisiones đel Ejército.

Cabo primero especialista Víctor Jarque Viadol, de la Mía de Transmisiones, afecta a la Mejasnia.

Otro, Narciso Mercadal Escandell, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de destinos de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de enero de 1950 (DIA-BIO OFICIAL núm. 33), pasan destinados los oficiales de Intendencia (E. A.), que a continación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia número I

Teniente de Intendencia (E. A.)

don Carlos Fuente Vélez, disponible forzoso en la 1.º Región Militar. Otro, D. José Zaccagnini Jimé-nez, disponible forzoso en la 1.º Región Militar.

A la Agrupación de Istendencia número 2

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Vázquez Labourdette, disponible forzoso en la 2. Región Militar.

A la Agrapación de Intendencia número 3

Teniente de Intendencia (E. A.) don Vitaliano Ares Guillén, disponi-ble forzoso en la 3ª Región Militar. Otro, D. Félix Moreno Gil, dis-posible forzoso en la 2º Porten Mar-

ponible forzoso en la 3.ª Región Mi-Îibar.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Teniente de Intendencia (E. A.) don Emilio Mayoral Massot, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (para el Grupo de Montaña de la División 51).

Otro, D. Julian Belio Fanlo, disponible forzoso en la 5.º Región Militar (para el Grupo de Montaña de

la División 52).

A la Agrupación de Intendencia número 6

Teniente de Intendencia (E. A.) don Redrigo Blanco Pérez, disponi- rrano Gómez, de la Escuela de Apli-ble forzoso en la 6.4 Región Militar. cación de Ingenieros.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carlos Bustamante Gamarro, disponible forzoso en la 9.ª Región Mi-

A la Agrupación de Intendencia número S

Teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael de la Torre Pericas disponible forzoso en la 6, Región Militar.

Otro, D. Antonio Alonso López, disponible forzoso en la 7.º Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Intendencia (E. A.) don Evelio Ampliato Burgueño, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Academia de Intendencia (Uni. dad de Tropa)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Guillermo Guio Castaños, disponible forzoso en la 1.º Región Mi-

FORZOSOS

A la Agrupación de Intendencia número 7

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alfonso Bello Alberto, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Intendencia (E. A.) don Agustín Coto Argüelles, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

DÁVILA

. SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de enero próximo pasado (D. O. núm, 27), se destina a los Centros y Servicios que Se indican los jefes y oficiales médi-cos (B. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se reiacionan:

Hospital Militar de Madrid

Al Servicio de Otorrinetaringologia, comandante médico, D. José Se-

Al Servicio de Urclogía, capitán médico, D. Lope Bueno Rodrigo, del referido Hospital.

Hospital Militar de Alcalá. de Henares

Al Servicio de Cirugía, comandarte médico, D. Carios González-Gran-da Pérez, del Hespital Militar de Madrid

Hospital Militar de Valencia

Al Servicio de Dermovenereología, capitán médico, D. Manuel Díaz-Ii-mézez Martínez, del Hospital Militar de Ceuta.

- Hospital Militar de Zaragoza

Al Servicio de Dermoveneraología, comandante médico, D. Carlos Olivates Baqué, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Servicio de Urología, comandante médico, D. Saturnino Mozota Sagardía, disponible forzoso en la 5.º Región Militar.

Al Servicio de Tisiología, capitár médico, D. Javier Somitier Azparten, del Sanatorio Militar «General Varela», de Quintana del Puente.

Al Servicio de Odontología, comandante médice, D. Agustín Bouthelier Saldaña, disponible forzose en la 5.ºº Región Militar.

Hospital Militar de Huesca

Al Servicio de Cirugia, capitán mésico, D. César Requeseus Manterola, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión,

Hospital Militar de Burgos

Al Servicio de Cirugía, comandante médico, D. Mariano Sánchez Toro, del Hospital Militar de Badajoz.

Al Servicio de Bacteriología, teniente coronel médico, D. Manuel Sanjuán Moliner, disponible forzoso en la 7.º Región Militar.

Al Servicio de Otorrimolaringologia, capitán médico, D. Dimas Ibánez Muñoz de la Torre, de la Escuela Central de Educación Física.

Hospital Militar de Vitoria

Al Servicio de Cirugía, capitán médico, D. Luis Fernández Bravo, del referido Hospital.

Hospital Militar de Logrofio

Al Servicio de Cirugía y Dirección, comandante médico, D. Florencio Melendo Lorente, de la Agrupación de Sanidad Militar num. r.

Hospital Militar de Bilbao

Al Servicio de Cirugia y Dirección. comandante médico, D. Bernardino López Romero, de la Clínica Militar de Santander.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Al Servicio de Cirugía, teniente co-tone, médico, D. Victoriano Darias Montesines, disponible forzoso en Canarias.

Hospital Militar de Tetuán

Al Servicio de Dermovemereológia, comandante médico, D. Enrique Batlle Reca, del Hospital Militat de Ge-

Hospital Militar de Melilla

Al Servicio de Odontología, comandante médico, D. Casimino Población del Castillo, de la Agrupa-ción de Sanidad de la Comandancia General de Melilla. Medrid, 25 de Febrero de 1950.

· DÁVILA

Ouinquenios

Con arregio a lo que determina la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. mun. 56), se conceden los quinquentos acumulables que expresan a los jefes y oficial de Sonidad Militar que a continuación se relacionan.

Teniente coronel médico D. Juan Aracanta Gorosabel, del Hospital Militar "Gómez Ulla" de Tetuán, 6.000 pesetas anuales, a percibir des-de 1 de marzo de 1950 por alcanzar en dicha fecha treinta años de servicio desde la primera revista admi-

nistrativa pasada como oficial.
Comandante médico D. Gonzalo
Martinez Caminero, del Hospital Militar de Ceuta, 5.000 pesetas anuales,
a percibir desde 1 de marzo de 1950 por alcanzar en dicha fecha veinticinco años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial.

Teniente de Sanidad Militar don Francisco Muñoz Montoro, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, 3,000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de mar-zo de 1950 por alcanzar en dicha fe-cha quince años de servicio desde la Primera revista administrativa pasada como sargento.

Madrid, 22 de febrero de 1950.

. Dayna

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Bracticantes de Sanidad

Militar D. Alejandro Andrés Calzada, del Hospital Militar de Lugo, 3.500 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables que perci-birá desde 1 de julio de 1948 por alcanzar en 8 de abril de 1946 veinte años de servicio. Comprendido en la Orden de 30 de junio de 1948 (D. O. núm. 148).

Madrid, 22 de febrero de 1950.

DÁVILA

Con arregio a lo dispuesto en la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O mim. 56), se concede los quinquenios acumulables que se ex-presan, a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se rela-

Sargento D. Dionisio Sanz Martin, de la Agrupación de Sanidad de Comandancia General de Ceuta, 2,000 pesetas anuales que percibirá desde 1 de enero de 1949 por alcanzar en dicha fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada en el empleo que

ostenta.
Otro, D. Julio Fernández Rodriguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, 2.000 pesetas anuales que percibirá desde 1 de marzo de 1950 con antigüedad de 1 de enero de 1948, por alcanzar en esta última fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada en el empleo que ostenta.

Otro, D. Pedro López Gutiérrez, de la Capitania General de la 7.ª Re-gión Militar, 2.000 pesetas anuales que percibirá desde 1 de marzo de 1950 con antigüedad de 1 de marzo de 1949 por alcanzar en esta última fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada en el empleo que ostenta. Madrid, 22 de febrero de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato con antigüedad de 13 de febrero de 1950, al jefe y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sa-nidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación

que a cada uno se le señala:
Comandante médico D. Fernando
López Tomasetty, del Servicio de Cirugia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, disponible forzoso en Canarias.

Galán, de la Academia de Sanidad Militar, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en el referido Centro de Enseñanza hasta la terminación del Curso 15 de sep-tiembre de 1950. Madrid, 23 de febrero de 1950.

DAVILA.

Disponibles

Por haberle sido admitida por la Presidencia del Gobierno la renuncia al cargo de médico del Servicio Sanitario de Guinea, pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Larache, el comandante Médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro González. Elviro, cesando en la de Supernumerario en la que se encontraba según Orden de 23 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 263). Madrid, 24 de febrero de 1950.

DAVILA

Pasa a la situación de disponible Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8,ª Región Militar, con residencia en Vigo, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Bernardo Garcia de la Villa, cesando en la de supernumerario en que se encontraba según Orden de 29 de mayo de 1948 (Dianto Orden de 29 de mayo de 1948 (Dianto Orden de 29 de mayo de 1948 (Dianto Orden de 29 de mayo de 1948). Oficial núm, 122).

Madrid, 24 de febrero de 1950.

DAVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado. por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 2 del actual, el maestro de banda (asimilado a brigada), del Cuerpo de Sanidad Militar, con des-tino en la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta don Cándido Martin Martin, debiendo hacérsele por el Consejo Supre-mo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamenta-

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Madrid, 23 de febrero de 1950.

Ascensos

Por existir vacantes, y cumplidas Capitán médico D. Joaquín Silió las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declara aptos para el ascenso y se promueve a la categoria de practicantes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar a los practicantes de tercera que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que se indican.

Practicante de tercera D. Miguel Vidal Cantos, de la Farmacia Cen-tral de la 5.º Región Militar, disponible forzoso en la 5.ª Region Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arregio a.

las normas reglamentarias.
Otro, D. Arturo Redriguez Arias, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, quedando confirmado

en dicho destino.

Otro. D. Emilio Pérez Bustamante, de la Farmacia Militar de Toiedo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arre-glo a las normas regiamentarias.

Otro, D. Antonio Palacio Gonza-lez, de la Farmacia de la Fábrica Militar de Trubia, quedando confir-

mado en dicho destino.

Otro, D. Jesús Violeta Martinez. del Laboratorio y Parque de Farma-cia Militar de Calatryud, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponoda ser colocado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro, D. Isidro Gil Cabrillas, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro. D. Agustín Rivas Peneras. de la Farmacia Central de la 8.º Región Militar, disponible forzoso en la 8ª Región Militar, continuando en comisión en su enferior destino hasraque le corresponda ser colocado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro, D. Lisardo Navarro del Valle, de la Farmacia Central de la 1. Región Militar, quedando confir-

mado en dicho destino.

Otro, D. Jacinto Sanchez-Troya-no, de la Farmacia del Hospital Mi-litar de Tetuán, disponible forzoso en Marruecos, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arre-

glo a las normas reglamentarias. Otro, D. Enrique López Esteve, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, "disponible forzoso en le 1." Región Militar, continuando en comisión en su unterior destino hasta que le corresponda ser colocado con l reglamentarias.

arregio a las normas reglamenta-

Practicante de tercera D. José Rodríguez Sánchez, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Centa, disponible forzoso en Marruecos continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglosa las normas reglamentarias.

Otro. D. Francisco Conde Jurado, de la Farmscia Central de la 1.º Región Militar, disponible forzoso en la 1.º Región Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a las normas regiamentarias.

Otro, D. Angel Garcia Fernández. de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla, disponible forzoso en Marruecos, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colecado con arreglo a las normas reglamentaries.

Otro, D. Antonio Zambrano Ló-pez, de la Farmacia del Hospital Militar de Larache, disponible forzoso en Marruecos, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro, D. Mariano Monterrubio Garcia, de la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, disponible forzo so en la 6.ª Región Militor, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro, D. Germinal Lozano Muñoz, de la Fermacia del suprimido Hospital Militar de Alcazarquivir, disponible forzoso en Marruecos, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colecado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro, D. Demetrio Delgado Jaramillo, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado c'on arreglo a las normas reglamentarias.

. Otro, D. Francisco de Nicolás Ramos, del Instituto Farmacéutico del Ejército, disponible forzoso en la 1.ª Región Militer, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con

arreglo a las normas reglamentarias, Otro, D. Juan Vivo Cornell, de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón, disponible forzoso en la Capitania General de Balcares, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arregio a las normas

Practicante de tercera D. Teodosio Delgado Mesonero, de la Farmacia Militar de Avila, quedando confirma-

do en dicho destino.
Otro, D. Francisco López Alvarez, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, disponible forzoso en la 7.º Región Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser, colocado con arregio a las normas reglamentarias.

Otro, D. Juan Colmenarejo Ló-pez, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán, disponible forzoso en Marruecos, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a las normas

reglamentarias.

Otro, D. Emilio Menéndez Cuer vo, de la Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife; disponible ferzeso en la Capitania General de Canarias, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocade con arregio a las normas regiamen-

Otro, D. Julio Holgado Pirón, de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, disponible forzoso en la 9ª Región Militar, continuando en co-misión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro, D. Julián Pereira Garcia, de la Farmicia del Hospital Militar de Córdoba, disponible forzoso en 1a 2.ª Región Militar, continuando en comisión en su anterior destino hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a las normas reglamentarias.

Otro, D. Francisco Barajas Quiralte, de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, quedando confir-

mado en dicho destino.

Otro, D. José Córdoba Villar, de la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz, quedando confirmado en dicho destino.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

" DAVILA

VETERINARIA MILITAR

Oninquenics

Con arregió a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden 108 quinquenies acumulables que se indicur al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Riército que a coutauación se relaciona.

Maestros herradores forjadores

Don Salvador Muñoz Pérez, de la Agrupación de Tropas de Intenden-

cia núm. 2, 6.000 pesetas anuales por lievar cuarenta afios de servisios, a percibir desde I de marzo de 1950.

Don José Morales García, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, 6,000 pesetas anuales per llevar cuareuta afios de servicios, a percibir icade i de marzo de 1950.

Den José Guisado Valhondo, de la Agrupación de Sanidad Militar númiro 2. 6.000 pesetas anuales por lle var cuarenta años de servicios, a perribir desde I de febrero de 1950.

Don Justol Gorrochategui Beitia del Regimiento de Artillería núm. 25, 0.000 pesetas anuales per llevar cuazenta años de servicios, a percibir iesde i 🕏 marzo de 1950.

Don Juan Castilla Martinez, de la Academia de Aviación de León, 5.500 p'setas anuales por llevar treința y circo años de servicios, a percibir desia i de febrero de 1950.

Don Antonic Ramos Márquez, del Depósito Central de Remonta, 5.500 posetas anuales per llevar treinta v cinco años de se vicios, a percibiesde i de febrero de 1950. /

Don I. sóus García-Villaraco y Lépez-Pozuelo, del Regimiento de In-finteria Bailen núm. 60, 5.500 pese-les unuales por llevar treinta y circo años de servicios, a percibir desce 1 de fébrero de 1050.

Don Antonio Morrajas Gil, del Resimiento de Attilletía núm. 17. 5.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicios, a percibir desde r ce

marzo de 1950.

Don Eleuteria Pérez Perote, de la primera Unidad de Tropas de Veterinaria, 5.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicios, a percibir desde 1 de enero de

Don Alejandro Torrijo González, de la Agrupación de Intendencia número 5, 4.500 pesetas anuales per llevar veinticinco años de servicios, a percibir desde I de julio de 1948, con antigüedad de 1 de febrero del mism, lño.

Don José Iglosias Jaráiz, del &º Depósito de Sementales, 4.500 pssetas anuales por llevar veinticinco años de servicios, la percibir desde 1 de

febraro de 1950.

Don Julian Gallego Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 26, 4.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de senvicies, a percibir desde 1

da marzo de 1950.

Don Julian García Libran, Aisponible voluntario en la T.ª Región Militar (plaza de Valdeverdeja-Toledo), 3.500 pesetas anuales por llevar veinte años de servicios a percibir des-de 1 de julio de 1948, e a antigüe-

dad de 1 de diciembre de 1946. Don Antonio García Turrero, olieponible forzoso en la 2.8 Región Miitan y en comisión en el Regimien-

setas anuales per flevar veinte años de servicios, a percibir desde I de febrere de 1950.

Madrid, 25 de febrero de 1050.

Dávila

· OFICINA'S MILITARES

Quinquenics

Con arreglo a lo que determina la Orden lae 25 de febrero de 1017 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a centinuación se relacionan:

Coroner de Oficinas Militares don Luis de la Puente Iglesias, del Archivo General Militar, 0,000 pesetas anuales por llevar cuarenta y cinco affos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde I de febrero de 1950.

Teniente coronel de Oficinas Milităres D. Antonio Zamora Moll, de la Dirección General de Industria y Material, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de marzo de 1950.

Comandante de Oficinas Militares don Alejandro López Arroyo, de la Capitanía General de Canarias, 8.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de febre re de 1950.

Capitán de Oficinas Militares don Teodoro Quecedo Arroyo, del Hospital y Transportes Militares de Lara-che, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde i de febrero de 1950.

Otro, D. Juan Granodo Lamas, del Hospital y Transportes Militares de Larache, 7.000 pesetas anuales per llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a

percibir desde 1 de febrero de 1950. Otro, D. Feiipe Pascal Sanz, de los Servicios de Intendencia de Xauen, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde de febrero de 1950.

Madrid, 22 de fébrero de 1950.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayó de 1944 (Dra-RIO OFICIAL mum. 102), se anuncia para ser cubicrta por concurso una to de Artifleria núm. 14, 3.500 per vacante de ficial de Oficinas Milita-l

res de la Escala activa, existente en el Parque de Intendencia de Valencia. Las instancias documentadas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Di-rección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo deutro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El persenal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de febrero de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIA-RIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de oficial de Oficias Militares de la Escala activa, existente en la Fábrica de Pólvora y Explosivos de Murcia.

Las instancias documentadas de los peticionatios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento v Personal), deberán tener entrada en al mismo dentro del plazo de attince días, contades a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Balcarce, Canarias y Marrueces obligatoriamente habra de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de febrero de 1950.

DAVILA

Desièrto el concurso anunciado por Orden de 2 de febrero de 1950 (D. O. múm. 29), para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en la Dirección Goneral de Sérvicios, se anuncia nuevamente por la presente Orden.

Las instancias documentadas de los collectantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personai residente en Baleares, Canarias y Marruecos obligatoriamente habrá de anticipar sús peticiones per telégrafo,

Madrid, 25 de febrero de 1950.

DAVILA

Design of concurso anunciad por Orden de 18 de orero último (DIA-RIO OFICIAL mim. 16), pura cubrir tres vacantes de ayudante de Oficinas Militares existentes en la Dirección General de Enseñanza Militar, se anuncian nuevamente por la presente Orden.

Las instancias documentadas do los solicitantes, cursadas por conducto re-glamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publica-ción de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruccos obligatoriamente habra de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de febrero de 1950.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-mentaria, el día 26 de febrero de 1950, el capitán de Oficinas Militares (E. C.) D. Enrique Villardefrancos Suárez, con destino en la Comandandancia de Fortificaciones y Obras de la 8,ª Región Militar, debiendo ha-cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 27 de febrero de 1950.

DAVILA

Destinos

Para cubrir un vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, correspondiente al turno de libre elección, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, se des-tina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Constantino Mangas Meléndez, de la Zona de Recluta-miento y Movilización núm. 2. Madrid, 22 de febrero de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 1 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 271), y para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Escuela de Estado Mayor, se destina al ayudante de Oficinas Militares don José Fernández Diaz-Galeano, del Parque de Artilleria de Granada. Madrid, 23 de febrero de 1950.

DAVILA

C. A. S. E.

Quinquenies

Con arregio a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejercito D. Antonio Fernández Márquez, con destino en Transportes Militares de Villa Sanjurjo, 1.000 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, a percibir desde 1 de diciembre de 1947 por llevar cinco años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército. Madrid, 22 de febrero de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede a la me-canógrafa eventual a extinguir del C. A. S. E. doña Marina Minguez Yugueros, con destino en la Dirección General de Fortificaciones y Obras, 1.000 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, a percibir desde 1 de abril de 1947 por llevar cinco años de servicio desde su nombramiento como mecanógrafa ! eventual.

Madrid, 22 de febrero de 1950.

DAVILA

CONSERJES Y GUARDADO-RES MILITARES

Quinquenics

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quin-quenios acumulables que se indican, a los conserjes y guardadores militares que a continuación se relacionan.

Conserje y guardador militar don Policarpo García Sevillano, de la Co-mandancia General de Melilla, 6,000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ingreso en filas, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Otro, D. Luis Agudo García, de la Capitanía General de la 3. Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en filas, a percibir desde 1 de enero de 1950.

Otro, D. Bonifacio Manzanal García, de los Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en filas, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Madrid, 22 febrero de 1950.

DAVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

He resuelto que el personal de las clases de Tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se incican, cause baja en los mismos y pa-se destinado a los Cuerpos de Africa

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Tetuán núm. I

Cabo primero Javier Camino Otero. del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 20.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Čeuta núm. 3

Soldado Florentino Iglesias Barroso, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Alhucemas núm. 5

Scidado Victoriano Dominguez Sánchez, del Regimiento de Infanteria

Tolcdo núm. 35. Otro, Francisco del Pozo García. del Regimiento de Infanteria Casti-

lla núm. 16. Otro, José Cucarella Cháfer, del Regimiento de Infanteria Tetuán nú-

mero 14. Otro, Antonio Torres García, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, José Belmontes Díaz, del Regimiento de Infanteria Tetuán número 14.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígo-nas de Infantería Llano Amarillo número 7

Soldado Joaquín Pérez Torres, del Regimiento de Infanteria Argel numero 27.

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Arcila núm. 9

Soldado Julio Fernández Castro, del Regimiento de Infanteria Simancas número 4.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Trompeta Fernando Osto Tejero. del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.º

Regimiento de Artillería núm. 3º, Tetuán

Cabo primero Anselmo Castilla Castilla, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Regimiento de Zapadores del Cuer po de Ejército IX, Tetuán

Sildado Federico Pineda Nieto, de la Escuela de Aplicación de Ingevie-103 y Transmisiones del Ejército.

Base del Parque y Talleres de Automovilismo, Melilla

Soldado José Clemente Alfonso, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Madrid, 23 de febrero de 1950.

DÁVILA

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el articulo 357 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica relación de personal que ingresó como voluntario y que es expulsado por incorregible.

1.ª Región Militar

Voluntario José Antonio García Intega, del Parque Central de Transassiones, hijo de José Antonio y amalia, natural de Tomelloso (Ciucad-lical).

2.ª Región Militar

Voluntario Calixto Navas Amo, del Regimiento de Artilleria Divisiona-

ra núm. 15, hijo de Antonio y Do-ores, nautral de Martos (Jaén). Educando de banda José Martí-tez Sola, del Regimiento de Artille-ra núm. 42, hijo de José y Carmen, natural de Córdoba.

3.* Region Militar .

Voluntario Vicente García Ruiz,

hijo de Vicente y Pilar, natural de Requena (Valencia).

7.ª Región Militar

Voluntario Gregorio González González, del Regimiento de Infanteria Burgos núm. 36, hijo de Francisco y Rosario, natural de León. Madrid, 23 de febrero de 1950.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el dia 25 del mes actual, el carpitán de la Guardia Civil D. Vicente Sospedra Lluch, con destino en el 34 Tercio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 25 del mes actual, al teniente de la guardia civil D. Juan Seara Alonso, con destino en la 134 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán D. Vicente Sospedra Lluch, del Regimiento de Zapadores núm. 3, quedando disponible forzoso en la

quinta Zona y afecto al 34 Tercio para documentación y haberes. Madrid, 27 de febrero de 1950.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RE-CLUTAMIENTO Y PERSONAL

INFANTERTA

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 45, de 23 del actual, página 650, columna primera. Donde dice: Capitán de Infanteria don Raimundo del Valle Amazán, alumno de la Escuela de Estado Mayor, queda disponible forzose en la 1.3 Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión en la citada Escuela. Debe decir: Capitán de Infantería don Raimundo del Valle Almazán, alumno de la Escuela de Estado Ma-yor, continuando en la citada Escuela.

VARIAS ARMAS

Distintivos

DIARIO OFICIAL núm. 32, sie 8 dei actual, página 450, columna segunda. Dondo dice: Capitán de Infantería don Victor Martinez-Simancas Gar cía, adición de una barra roja al distintivo de Regulares que con cuatro

de igual color posee, pudiendo... etc. Debe decir: Capitán de Caballería den Victor Mautinez Simancas García, adición de una barra roja al dis-tintivo de Regulares de Caballería que con cuatro de igual color posee, pudiendo... etc.
Madrid, 28 de febrero de 1950.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

^{Por} el que se dispone se conceda | los restos mortales del Ministro Plenipotenciario de primera don José Gallostra y Coello de Portugal, en ocasión de su se-Pelio, los honores que las Ordenanzas militares establecen para el General de División que fallece en Plaza donde ejerce mando.

Teniendo en cuenta las circunslancias que concurrieron en la

paña en el extranjero, del Minis-J tro Plenipotenciario de primera don José Gallostra y Coello de Portugal, y queriendo dar el merecido relieve a su ejemplar sacrificio.

Vengo en disponer :

Artículo primero. — Se concede a los restos mortales del Ministro Plenipotenciario de primera don José Gallostra y Coello de Portugal, en ocasión de su sepelie, los honores que las Ordenanmuerte al servicio activo de Es- zas militares establecen para el

General de División que fallece en Plaza donde ejerce mando.

Artículo segundo.—Estos honores serán rendidos a la salida del cadáver del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm 59)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Orde-nación del Transporte, se acuerda para el mes de marzo próximo le siguiente para el cargue de mercancías per férrécarril:

Artículo 1.º Conferme con el artículo 2.º de la Orden de esta Presidencia de fecha 14 de junio de 1941 (Beletín Oficial del Estado núm. 163) por la que se dictar normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnes «Fuera de turno», párrafo primero: «Urgentes» (apartado a). y «Preferentes» (apartado c), de citado artículo seran las mismas que se señaleban en la Orden de 27 de enero de 1950 (Boletin Oficial del Estado núm. 29, de 29-1-50), can las rectificaciones que a continuación se detallan: Mercancias «Urgentes» por vagón completo

Salinchaye:

Sisal (fibra e hilo).

Vencejos para faenas agrícolas.

Mercancias «Preferentes» por vagén completo

Sa incluye: Lanas.

Mercancias insuspendibles por cagón completo

Sa incluye:

Sisal (fibra e hile), colocándolo en el noveno lugar de la relación.

Al detalle, en pequeña velocidad

Se incluye:

Sisal (fibra e hilo), colecándolo en el séptimo lugar de la relación.

La presente disposición suttirà efectos desde el día I de matzo pro-

Lo que comusico a VV. EE. para su conocimiente y efectos consiguien-

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1950.-P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemos, Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 59.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO DIRECCION GENERAL DE TRANS-PORTES

AUTOMOVILISMO

Concurso núm. 168

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 168 para la adquisición de RODAMIENTOS Y FRENOS, con arreglo a los pliegos de condicio-nes técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual, los licitadores que deseen concurrir a el deberán presentar en el Alma-cén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas ne-cesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejem-plar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las doce horas del día 20 de marzo de 1950, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre ecrrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dielto plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las

garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofe-

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, és. tos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina:

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. I., núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nembre y apellidos), do-mieiliado en calle de en nombre propio (o como apoderado legal), haco presente:
1.º Que enterado del anuncio in-

serto en el Bolciin Oficial del Estado y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir es el concurso número 168 para la edquisición de RODAMIEN-TOS Y FRENOS, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece material (cr número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letna).

3.º Que a esta proposición une e resguardo o carta de pago, importar te pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arregio al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que nne a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya compreba-ción puede hacerse en los Laberatorios.

5.º Lugar de fabricación y nom bre del fabricante o razón social.

6.º Plaza de entrega de la totali dad de los materioles ofrecidos.
7.º Fecha y firma del ficitador (
persona que legalmente le répre

NOTA .- Las ofertas se extenderat en pliego de papel s.llado de la cla se octava.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

Núm. 105

MINISTERIO DEL EJERCITO DIRECCION GENERAL DE TRANS-PORTES

AUTOMOVILISMO

Concurso núm. 164

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el conourso número 164 para la adquisición BATERIAS, con arregio a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo. Hasta el día 11 de marzo actual,

les licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Alma-tén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén de marzo de 1950, ante el Tribunal

Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cenado, cuya apertura se verificará una rez transcutrido dicho plazo.

El Tribunal podrá rigir todas las garantias que estime precisas para acreditar la personalidad de los ote-

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por constantes de ser formula por apoderados o representantes, és-108 deberán exhibir el poder notarial

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo

de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se Publican por su gran extensión, estan a disposición del que los solicite. en la Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península. Jefaturas de Automovilismo Regiohales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. nún. 14) y demás disposiciones complementarias.

tos gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los ad-Judicatarios.

Cirese a todos los efectos el nú-mero del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), demiciliado en, calle de, en nombre propio (o como apoderado legal), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio in-serto en el Boletín Oficial del Estado y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de les plieges de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 164 para la adquisición de BATE-RIAS, se compromete y obliga, con sujeción a las clausulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento. 2.º Que ofrece material (en

número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, em númeto y letra).
3.º Que a esta proposición une el

resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letta), que justi-fica el depósito hecho con arregio al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el maver número de caracicristicas del material o piezas que frece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los ma-teriales empleados, cuya comprebación puede hacerse en los Laberato-

5.º Lugar de fabricación y nom-

bre del fabricante o razón social.
6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le repre-

NOTA.-Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 21 de febrere de 1950.

Núm. 199 ,

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO DIRECCION GENERAL DE TRANS-PORTES

AUTOMOVILISMO

Concurso núm. 161

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 161 para la adquisición de MATERIAL FORD, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual. los licitadores que deseen concurrir a 61 deberán presentar en el Alma-cén Central de este Servicio, calle de Granada, mim. 53, Madrid, mues-tras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejem- (ro y lena).

plar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las nueve heras del día 20 de marzo de 1950, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofe-

vez transcurrido dicho plazo.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, es. tos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite. en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Peninsula, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

. Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de en nombre propio (o como apoderado legal), hace presented:

1.º Que enterado del anuncio in-serto en el Boletto Oficial del Estado y Diario Oficial del Ministerio DEL EBERCITO y de les pliegos de con-diciones técnicas y legales que han de regir en el concurso múnicio ión para la adquisición de MATERIAL FORD, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece material (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en núme-

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante presetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arregio al pliego de condiciones legales.

pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, enva comprebación puede hacerse en los Laboratogios.

5.º Lugar de fabricación v nombre del fabricante o razón ecciai.

6º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos

7.º Fecha y firma de licitador o persone que legalmente le represente-

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pilego de papel sellado de la clase octava.

Madrid; 21 de febrero de 1950.

Núm 202

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO DIRECCION GENERAL DE TRANS-PORTES

AUTOMOVILISMO

Concurso núm. 165

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 105 para la adquisición de MATERIAL ELECTRICO con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumer, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 27 de marzo de 1950, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal : admitirá todos los pliegos que se

presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se rietalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacetse por una sola pieza o material o por un grupo

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14) y demás disposiciones complementarias

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nembre y apellidos), demicliado en calle de, en nombre propio (o como apoderado lesal) hace presente:

gal), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el Boletin Oficial del Estado y Diario Oficial del Estado y Diario Oficial del Estado y Diario Oficial del Ministerio del Espectro y de los plieges de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 165 para la adquisición de MATERIAL ELECTRICO, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofreco material (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une cil

resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito heche con arregio al pliego de condiciones leguas

pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laberatorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón cocial.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persone que legalmente le répresente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 21 de febrero de 1050.

Núm, 198

P. 1-1

AGRUPACION DA SANIDAD MILITAR

Necesitatido adquirir 77 tubos de acero sin soldadura para calderas de baja presión de 52 × 3 × 1,725 metros, se publica para las Casas que puedan interesarle. Ofertas al Jefe en la referida Agrupación, hasta las doce horas del día ro de marzo. Pliego de condiciones, en la Jefatura del Detall.

Melilla, 23 de febrero de 1950

Núm. 209

P. 3---1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Necesitando este Hospital víveres y artículos para menciones del mes de abril, se admiten oferias hasta el día 20 del actual; la relación detallada de los que se precisan se hallan a disposición de los industriales todos los días hábiles, en la Administración.

En caso de declararse desicrto é concurso, se procederá en segunda convocatoria, que tendrá lugar a los ocho días hábiles signientes.

Vigo, z de marzo de 1950.

Núm 210

h in

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración